

**DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS,  
RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA, HACIENDA Y COMUNICACIÓN.**

**D. ANDRÉS CORREA BARBADO.**

**Requerimiento documentación expediente de contratación 98/23.**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente tramitado para adjudicar el contrato del SERVICIO DE RECEPCIÓN Y RECICLAJE DEL PAPEL Y CARTÓN OBTENIDO DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS, SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (98/23).

Vista la documentación que obra en el expediente y el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 4 de marzo de 2024.

Visto que se han cumplido los trámites de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de las facultades conferidas por Decreto de delegación de competencias del Sr. Alcalde-Presidente de 4 de diciembre de 2023, así como el artículo 150 de la LCSP y resto de la normativa sobre contratación administrativa.

De conformidad con el ordenamiento vigente  
Vengo en,

**RESOLVER**

Requerir a la empresa HIJOS DE DEMETRIO FERNÁNDEZ, S.A. (DEFESA), para que, en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento **aporte originales o copias compulsadas notarialmente o por la Secretaria General de esta Corporación**, de la siguiente documentación:

- 1.- Autorización vigente de gestión del residuo objeto del servicio (residuo no peligroso).
- 2.- Certificado válido de la norma ISO 134001 o equivalente.

3.- Declaración responsable de no tener franquicia o asumiéndola expresamente el adjudicatario, en la póliza del seguro que cubra la responsabilidad civil y accidentes, de acuerdo con lo establecido en el apartado 17, del Anexo I, del PCAP.

Esta documentación se presentará telemáticamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal en la fecha de firma del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.